

PARA QUÉ SE PUEDE SOLICITAR UNA PLAZA:

Para realizar estudios de Ed. Primaria, Ed. Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y Ciclos de Formación Profesional Básica.

PLAZO DE SOLICITUD

Durante el plazo de matrícula

IMPRESOS DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán formularse en el modelo oficial que se facilita en el Centro docente o en el Negociado de Alumnos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades (y que puede obtenerse también en la siguiente dirección <http://www.educantabria.es> ó e-mail titulos@educantabria.es acompañando la siguiente documentación:

- Certificado académico curso 2023-2024.

Existen Ayudas de **renovación** por ciclos para los alumnos menores de edad a 31 de diciembre de 2023, que hayan obtenido plaza de residencia en el curso anterior, hayan promocionado de curso y se mantengan las circunstancias que dieron lugar a la concesión.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Los requisitos para obtener plaza de internado son los siguientes:

- Haber obtenido plaza en el Centro en el que se imparten los estudios solicitados o en algún centro público del entorno.
- Residir en Cantabria.
- Encontrarse en alguna circunstancia que impida la escolarización del alumno en un centro de su entorno. Con carácter general esta circunstancia será la de no disponer de sistemas de comunicación que permitan el acceso diario al Centro docente.
- Cumplir los requisitos académicos para quedar matriculado.
- Haber nacido en los años establecidos en la Orden.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

En el caso de que haya más solicitudes que plazas, se procederá a baremar las mismas de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- Nivel de estudios.
- Distancia.
- Enseñanzas.
- Hermanos internos.
- Rendimiento académico.

RENOVACIÓN DE PLAZAS:

Para los alumnos que hubieran obtenido plaza en el curso 2023-2024, la renovación de las plazas se producirá de forma automática para los alumnos menores de edad a 31 de diciembre de 2023 que, continuando sus estudios en la etapa correspondiente, ya obtuvieron plaza en el curso 2022/23, hayan promocionado de curso y se mantengan las circunstancias que dieron lugar a la concesión.

APORTACIÓN ECONÓMICA DEL ALUMNO

La aportación económica del alumno será de 2.500 euros/curso, fraccionable en tres pagos trimestrales anticipados, aunque en todo caso el abono del primer pago deberá realizarse antes de la incorporación del alumno a la residencia. Este primer abono nunca podrá ser inferior al 20% del importe total.

En el caso de que obtengan beca de residencia en la Convocatoria de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la aportación económica será igual a la que reciban como importe de la beca.

En el caso de alumnos que realicen estudios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, y Ciclos de Formación Profesional Básica la obtención de plaza llevará implícita la gratuidad de uso de la residencia, siempre y cuando cumplan los requisitos de no disponer de sistemas de comunicación que permitan el acceso diario al Centro docente ni disponer de centro docente adecuado en su localidad de residencia.

No obstante, podrá concederse plaza a alumnos de estos niveles sin derecho a la estancia de manera gratuita y que deberán abonar la cantidad establecida anteriormente.

Con el fin de garantizar el adecuado uso de las instalaciones de la residencia, el centro podrá solicitar al alumno que se incorpore, la prestación anticipada de una fianza de hasta el 10% del coste del servicio. Esta cantidad será devuelta a la finalización de la estancia del alumno descontando, en su caso, los posibles desperfectos en que hubiera podido incurrir el residente.

INFORMACIÓN

Para resolver cualquier duda que tengas en la cumplimentación de la solicitud, o sobre los requisitos para la concesión de las mismas, podrás dirigirte a tu Centro docente, y a los siguientes teléfonos y direcciones:

☎ 942208677 - 942208045

. C/ Río de la Pila, 13 39003 -SANTANDER

🌐 <http://www.educantabria.es>

✉ titulos@educantabria.es



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES



CENTROS Y ESTUDIOS

- **CIFP "La Granja"- Heras (Medio Cudeyo)**
☎ 942-526326
cifp.la.granja@educantabria.es
secretaria.cifp.la.granja@educantabria.es
ESO (impartido en el IES La Granja), Ciclos de Formación Profesional Básica, Bachillerato (impartido en el IES La Granja), Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y estudios de los mismos niveles que se den en Centros de su zona de influencia.
- **IES "Jesús de Monasterio"- Potes**
☎ 942-730402 ies.jesus.de.monasterio@educantabria.es
Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclo formativo de Grado Medio.
- **Escuela Hogar "Jerónimo P. Sainz de la Maza" – Quintana de Soba** ☎ 942-677252
eh.jeronimo.perez.sainz.de.la.maza@educantabria.es
Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (sólo internado).

CONVOCATORIA DE PLAZAS EN LOS SERVICIOS DE INTERNADO DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA CURSAR ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS CURSO 2024-25

ESTUDIOS A LOS QUE ESTÁN DIRIGIDAS ESTAS AYUDAS:

- Ed. Primaria
- Ed. Secundaria
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- Ciclos de Formación Profesional Básica

ÓRGANO CONVOCANTE:

Consejería de Educación, Formación Profesional y
Universidades